



APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELA
DE CONDUCTORES NO PROFESIONAL CLASE B
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1296

TEMUCO, 17 2 OCT 2011

VISTO: El D.F.L. N° 1/2007 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito, el D.S. N° 39/85 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Ministerio de Defensa, la solicitud de fecha 30 de agosto de 2011, del Sr. Álvaro Barquez Millar, complementada con Ingreso N° 10548 de fecha 04 de octubre de 2011, informe de fiscalización PNF N° 472/2011, y demás normativo que sea aplicable.

RESUELVO:

I. APRUEBASE al programa de enseñanza a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, correspondiente a la obtención de Licencia de Conductor Clase B, de la escuela de conductores que se individualiza a continuación:

Nombre de Propietaria	: Álvaro Barquez Millar.
Sede	: Comuna de Carahue.
Dirección	: Villagrán N° 324.
Instrucción a impartir	: Licencia no profesional Clase "B".
Director	: Álvaro Barquez Millar.
RUT	: 11.303.456-4
Instructor	: Álvaro Barquez Millar.

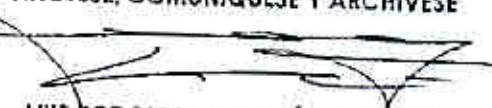


2. El programa de enseñanza aprobado mediante la presente Resolución, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional Ministerial, se considera parte integrante de ella, incluyéndose entre sus antecedentes.

3. El mismo programa, en copia fidedigna, deberá estar a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS RODOLFO CALDERÓN RAMÍREZ
ABOGADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LA ARAUCANIA

LCR/PEE

Distribución

• Indicada.

• Municipalidad de Cortázar.

• 4ª Comuna de Nueva Imperial.

• Depto. Educación

• División Normas y Operaciones Subtans.

• Róndax

• Archivo: EC Clase II (Alcornoque, Mista).